

DECRETO N° 0182

LANUS, 31 ENE 2007

Visto lo actuado en el expediente N° S-57.674/07

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

Artículo 1º.- Ordénase la instrucción de un sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por expediente N° S-57.674-07 y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

Artículo 2º.- Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.-

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, pase a la Secretaría de Economía y Hacienda para que tome intervención de estilo dentro de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.



WALTER ANDRES PEREZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO DE LA
FIRMA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

A large, flowing handwritten signature in black ink is written over the circular stamp. The signature reads "Quindimil".

